



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y TURISMO

1404

Notificación en relación a los requerimientos efectuados por falta de documentación para la inscripción de inicio de actividad turística de establecimientos de alojamiento turístico tramitados por la dirección general de Turismo

Debido a que no ha sido posible la notificación de los requerimientos efectuados solicitando documentación a las personas físicas o jurídicas interesadas, de acuerdo con lo que dispone el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante este anuncio se notifica a los establecimientos indicados lo siguiente:

Núm. exp.: 342/2014/ ET

Nombre comercial: SON MONJET

Dirección establecimiento: Polígono 4, Parcela 961, TM de Muro.

Clasificación: Estancia Turística.

Plazas: 12

Propietario: Sr/Sra. Miguel Reus Moragues.

NIF/NIE/CIF:78206467G

Deficiencias detectadas:

- No aporta informe descriptivo donde consten todas las dependencias de la vivienda con las superficies de cada una de ellas.
- No aporta plano o croquis con todos los datos reflejados en el informe descriptivo, especialmente las superficies de las dependencias.

Núm. exp.: 939/2014/ET

Nombre comercial: CA NA LLUISSA

Dirección establecimiento: Avda. Joan Amer, 63, Porto Cristo, TM de Manacor.

Clasificación: Estancia Turística.

Plazas: 4

Propietario: Sr/Sra. Miquel Àngel Mascaró Gelabert.

NIF/NIE/CIF: 18216608X

Deficiencias detectadas:

- No consta copia del DNI del declarante.
- No consta el informe descriptivo con el contenido mínimo necesario: nombre, dirección, superficie del solar y construida, relación de unidades de alojamiento, características de la edificación....

Núm. exp.: 878/2014/ET

Nombre comercial: CA NA MARINA

Dirección establecimiento: Avda. Jaume I, 48, Santa Ponsa, TM de Calvià.

Clasificación: Estancia Turística.

Plazas: 6

Propietario: Sr/Sra. Josefina Gordaliza Baños

NIF/NIE/CIF: 36469091S

Deficiencias detectadas:

- Informe descriptivo que consigne todos los datos de la vivienda y, como mínimo, el nombre comercial, dirección, superficie del solar y superficie construida, así como la superficie de todas las dependencias, unidades de alojamiento y de plazas...El plano presentado no indica las superficies de las dependencias.
- Croquis o planos de la vivienda con todos los datos reflejados en el informe. Presentaron los planos pero se les solicita que, igual que en el informe descriptivo, también han de reflejar las diferentes superficies de todas las estancias de la vivienda.

Núm. exp.: 520/2014/ET

Nombre comercial: CA N LETTE





Dirección establecimiento: Polígono 11, Parcel.la 426, TM de Campos.

Clasificación: Estancia Turística.

Plazas: 9

Propietario: Sr/Sra. Evelyne Dupont

NIF/NIE/CIF: X4994135F

Deficiencias detectadas:

- No indica la persona o entidad explotadora de la vivienda.
- No aporta informe descriptivo que consigne todos los datos de la vivienda, nombre comercial, dirección, superficie del solar, superficie construida, unidades de alojamiento y de plazas con indicación de las superficies de totes les estancias...
- El plano presentado no especifica las superficies de las estancias.

Núm. exp.: 787/2014/ET

Nombre comercial: CA'N MELLÓ

Dirección establecimiento: Camí de Ca'n Tomevi, 11a, TM d'Andratx.

Clasificación: Estancia Turística

Plazas: 12

Propietario: Sr/Sra. Servicios Generales Corporativos 2 S.L.U.

NIF/NIE/CIF: B-81850364

Deficiencias detectadas:

- No consta núm. de teléfono ni forma de contacto para poder concertar visita de Inspección.

Núm. exp.: 1482/2014/ET

Nombre comercial: CASA GALÁN

Dirección establecimiento: Avda. Luxemburgo, 10, TM de Alcúdia.

Clasificación: Estancia Turística.

Plazas: 4

Propietario: Sr/Sra. Remedios Galán García.

NIF/NIE/CIU: 52250339C

Deficiencias detectadas:

- No consta núm. de teléfono ni forma de contacto para poder concertar visita de Inspección.

Núm. exp.: 1401/2014/ET

Nombre comercial: SIN DENOMINACIÓN.

Dirección establecimiento: c/ Ermita, 32, TM de Capdepera.

Clasificación: Estancia Turística.

Plazas: 6

Propietario: Sr/Sra. Marlene Sibilla Schromgens.

NIE/NIE/CIF: X1087762T

Deficiencias detectadas:

- No consta número de teléfono ni forma de contacto para poder concertar visita de Inspección.
- No consta nombre comercial de la vivienda.

Núm. exp.: 1140/2016/ET

Nombre comercial: SIN DENOMINACIÓN.

Dirección establecimiento: c/Balandre, 31A, Urb. Las Gaviotas, TM de Muro.

Clasificación: Estancia Turística.

Plazas: 7

Propietario: Sr/Sra. Práxedes Font Bergas.

NIE/NIE/CIF: 42958168X

Deficiencias detectadas:

- No presenta la DRIAT.
- No presenta identificación (DNI...).
- No presenta informe descriptivo con la información mínima preceptiva: explotador, teléfono de contacto, nombre comercial de la vivienda...



Núm. exp.: 524/2015/ET
Nombre comercial: VILLA CECILIA.
Dirección establecimiento: c/Sipions, 34, S'Illot, TM de Manacor.
Clasificación: Estancia Turística.
Plazas: 6
Propietario: Sr/Sra. Jaime de Juan Soler.
NIE/NIE/CIF: 18215209Z
Deficiencias detectadas:

- No presenta la DRIAT que corresponde.
- No presenta informe descriptivo técnico ni planos firmados por un técnico competente.
- No presenta informe descriptivo con los datos básicos preceptivos.

Lo que se comunica, de conformidad con las disposiciones del artículo 71 de modificación y mejora de la solicitud, de la Ley 3/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el artículo 69 sobre la DRIAT que ha presentado, con la salvedad de que, después de 10 días desde el día siguiente a la recepción de este escrito y en caso usted no haya proporcionado la documentación anterior, esta sea inexacta, falsa o ha sido omitido parte esencial de la misma, de acuerdo con el párrafo 69.4 de la mencionada ley, se determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio del derecho o actividad, se entenderá que ha desistido de su petición, previa resolución que se dictará según lo que dispone el artículo 21 de la citada ley.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22.1.a) de la mencionada ley, se suspenderá el plazo máximo para resolver este procedimiento durante 10 días desde la notificación de este oficio.

Palma, 21 de diciembre de 2016

El jefe de Departamento de Ordenación y Planificación Turística
Felix Schmidle Leibold

